UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
21 OCT. 2016
HORA: 9:55
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1154-CU-2016

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
20 OCT. 2016
RECIBIDO
HORA: 10:21 a.m.

Huancayo, 20 OCT 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, *estando a la vista el Acta de Selección de Proveedor por acuerdo marco para la adquisición global de equipos de cómputo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, suscrito el 07 de setiembre de 2016 por la Jefa de la Oficina General de Logística, Jefa de la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, Director General de Administración, el responsable de la Oficina de Adquisiciones y el Jefe del Órgano de Control Institucional quien participó como observador; en el cual detallan la cantidad de equipos adquiridos con sus respectivas características, señalando además que dicha adquisición se realizó previa revisión y búsqueda en el Sistema Electrónico (acuerdo marco) del Órgano de Contrataciones – SEACE;*

Que, *en vista de existir disconformidad por parte de la Ex Jefa de la Unidad de Almacén Central, TAP Rosa Guadalupe Román Alva, quien manifestó que las computadoras no son de última generación, el Consejo Universitario en sesión realizada el 18 de octubre de 2016, acordó designar una Comisión que investigue el proceso de adquisición global de equipos de cómputo;*

Que, *el Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y*

De conformidad *a las disposiciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016;*

RESUELVE:

1º DESIGNAR *la* ***Comisión Investigadora al proceso de adquisición global de equipos de cómputo para la Universidad Nacional del Centro del Perú,*** *la misma que estará conformada por:*

- ***Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas*** — ***Presidente***
  Decano – Facultad de Ingeniería de Sistemas
- ***Mg. Miguel Ramón Llulluy*** — ***Miembro***
  Docente - Facultad de Ciencias de la Comunicación
- ***Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra*** — **Miembro**
  Personal Administrativo

2º DISPONER *que la Comisión designada en el párrafo precedente presente al Consejo Universitario el informe correspondiente en el plazo de dos días de recibido la presente resolución, bajo responsabilidad.*

3º ENCARGAR *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado /VRAC / DGA/OCI/VRI/Portal Web/ Of. Gral. De Informática/Asesoría Legal / interesados(3)/Escalafón Univ. (3) / OGAS/Of. Adquisiciones/Archivo / jmq.